



AYUNTAMIENTO  
DE  
MARTIN DE LA JARA  
(SEVILLA)



## BANDO INFORMATIVO

D. Manuel Sánchez Aroca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martín de la Jara,

### INFORMA

Que a partir del 15 de junio se abre el plazo para solicitar el Ingreso Mínimo Vital con los siguientes **requisitos**:

- Tener entre 23 y 65 años, o 18 si hay menores a cargo.
- Tener un año de residencia legal en España.
- Mínimo de un año empadronado en la misma unidad de convivencia.
- Haber solicitado previamente las prestaciones a las que se pudiera tener derecho.
- Estar inscritas como demandantes de empleo.

**PARA MÁS INFORMACIÓN, DIRIGIRSE A LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA, TELEFONO: 955825450**

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Sánchez Aroca

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZNYSJR376ZPDWL/nlWxz8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	03/06/2020 10:59:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZNYSJR376ZPDWL/nlWxz8g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZNYSJR376ZPDWL/nlWxz8g==</a>			